

#### BECA DE CREACIÓN

Centro de Desarrollo de las Artes Visuales **2022** 

#### CONVOCATORIA

El Centro de Desarrollo de las Artes Visuales (CDAV) tiene entre sus objetivos esenciales la promoción del arte cubano contemporáneo, acción que se materializa a través de la atención, seguimiento y apoyo al quehacer de los artistas de todo el país. La Beca de Creación tiene como finalidad ampliar y profundizar el respaldo a los artistas, así como promover y potenciar los procesos de experimentación, indagación y/o renovación que se operan dentro de las artes visuales contemporáneas.

# RECEPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN

Los proyectos deberán ser enviados al correo electrónico estudio21cdav@gmail.com bajo el asunto: Beca de Creación Estudio 21 (2022). El plazo de admisión expirará el lunes 5 de septiembre de 2022. Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre y se divulgarán a través de diferentes espacios informativos.

#### **DOTACIÓN ECONÓMICA**

El jurado otorgará una beca, la cual será personal e indivisible. La dotación económica será de **30,000.00 (CUP)** y se hará efectiva mediante un cheque que deberá justificarse con los gastos de producción.

#### **GESTIÓN**

La beca contribuirá a financiar la producción total o parcial del proyecto artístico premiado. El CDAV, por su parte, se reserva el derecho de exhibir o no el mismo. En caso de que se decida exponer, la institución se hará cargo de las gestiones promocionales en las redes y de montaje.

# COMIENZOY DURACIÓN

La beca dará inicio una vez que se haga efectivo el pago de la dotación económica y el artista premiado dispondrá de un año, a partir de ese momento, para la concreción del proyecto presentado. La dirección y el equipo curatorial del CDAV estarán al tanto de dicho proceso, el cual es auditable en todas sus etapas.

#### **REOUISITOS**

Podrán participar artistas cubanos de cualquier edad, residentes en el territorio nacional.

Los proyectos pueden ser concebidos para su concresión en los espacios tradicionales de

Los proyectos pueden ser concebidos para su concreción en los espacios tradicionales de exhibición y/o de forma virtual. Deben ser inéditos y constituir una ruta de reflexión acerca de la cultura visual cubana.

#### **TÉRMINOS**

Cada artista podrá presentar hasta dos proyectos que deben contener:

- Fundamentación conceptual, imágenes e informaciones gráficas en correspondencia con el tipo de proyecto.
- Necesidades de producción (con desglose de costos incluido).
- Cronograma de ejecución de los gastos previsibles por concepto de producción de obras.
- Dossier del artista, currículo actualizado y datos personales (nombre completo y dos apellidos, No. de carné de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y perfiles de redes sociales). Los proyectos que no cumplan con los términos aquí enunciados no serán considerados para su evaluación por parte del jurado.

#### **JURADO**

Un jurado integrado por críticos, artistas, curadores y especialistas del CDAV, será el encargado de dar el resultado final.

El fallo del jurado será inapelable.





#### BECA DE CURADURÍA

Centro de Desarrollo de las Artes Visuales **2022** 

#### CONVOCATORIA

El Centro de Desarrollo de las Artes Visuales (CDAV) ha desarrollado de manera permanente una labor de investigación sobre los procesos de transformación y evolución del arte cubano contemporáneo, considerándolo como base para la concepción curatorial de toda exposición. El CDAV convoca a la Beca de Curaduría interesado en fomentar esta práctica por su especial significado y su capacidad de reflexión dentro del panorama de las artes visuales contemporáneas.

# RECEPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN

Los proyectos deberán ser enviados al correo electrónico estudio21cdav@gmail.com bajo el asunto: Beca de Curaduría Estudio 21 (2022). El plazo de admisión expirará el lunes 5 de septiembre de 2022. Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre y se divulgarán a través de diferentes espacios informativos.

#### DOTACIÓN ECONÓMICA

El jurado otorgará una beca, la cual será personal e indivisible. La dotación económica de la misma será de **30,000.00 (CUP)** y se hará efectiva mediante un cheque que deberá justificarse con los gastos de producción.

#### GESTIÓN, COMIENZOY DURACIÓN

La beca contribuirá a financiar la producción total o parcial del proyecto curatorial premiado, que se exhibirá en las galerías de la institución en el transcurso de un año luego de que se haga efectivo el pago de la dotación económica. La dirección y el equipo curatorial del CDAV estarán al tanto de dicho proceso, el cual es auditable en todas sus etapas. La institución, por su parte, se hará cargo de las gestiones promocionales en las redes y de montaje.

#### **REQUISITOS**

Podrán participar curadores cubanos de cualquier edad, residentes en el territorio nacional.

Los proyectos pueden ser concebidos para su concreción en los espacios tradicionales del CDAV y/o en la sala virtual de la institución en Instagram @cdav\_salanegra. Deben ser inéditos y constituir una ruta de reflexión acerca de la cultura visual cubana.

# **TÉRMINOS**

Cada curador podrá presentar hasta dos proyectos, los cuales deben contener:

- Fundamentación conceptual, imágenes e informaciones gráficas en correspondencia con el tipo de proyecto.
- Necesidades de producción (con desglose de costos incluido).
- Cronograma de ejecución de los gastos previsibles para la producción del proyecto curatorial.
- Museografía (los planos de las galerías del CDAV y los requisitos para exponer en @cdav\_salanegra pueden ser solicitados por correo electrónico a la dirección **estudio21cdav@gmail.com** bajo el asunto: Galerías CDAV).
- Dossier del curador, currículo actualizado y datos personales (nombre completo y dos apellidos, No. de carné de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y perfiles de redes sociales). Los proyectos que no cumplan con los términos aquí enunciados no serán considerados para su evaluación por parte del jurado.

#### **JURADO**

Un jurado integrado por críticos, artistas, curadores y especialistas del CDAV, será el encargado de dar el resultado final.

El fallo del jurado será inapelable.



# LNTEMPOR/IL

#### **BECA DE CREACIÓN**

Centro de Desarrollo de las Artes Visuales

# 

#### **CONVOCATORIA**

La Beca La Temporal es un espacio para acoger a artistas cubanos y residentes en el país que viven fuera de la capital, y para quienes pudiera ser enriquecedor el intercambio con otros creadores y espacios de promoción de las artes visuales de La Habana. Garantiza un período aproximado de 15 días de visitas a talleres de artistas, exposiciones y/o eventos de relevante importancia en las diferentes galerías de la ciudad, visitas a las instituciones de arte como la Universidad de las Artes (ISA), y la posibilidad de discutir sobre su quehacer en espacios especializados del ámbito cultural (críticos, curadores, otros) que enriquezcan su pensamiento y creación.

#### RECEPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN

Las aplicaciones podrán ser enviadas hasta el lunes 5 de septiembre de 2022 al correo electrónico residencias.cdav@gmail.com, bajo el asunto:
La Temporal 2022. Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre y la beca se ejecutará entre noviembre y las dos primeras semanas de diciembre, previo acuerdo entre el artista seleccionado y el CDAV.

# **DOTACIÓN ECONÓMICA**

El jurado otorgará una beca, la cual será personal e indivisible. La dotación económica será de **30,000.00** (CUP) para gastos relacionados y se hará efectiva mediante un cheque que deberá justificarse con dichos gastos.

# GESTIÓN Y DURACIÓN

La beca contribuirá a financiar los gastos de transporte interprovincial (ida y regreso), hospedaje, alimentación y producción total o parcial de un proyecto de obra. Su duración no deberá exceder los 15 días, contemplándose como parte de este período los días de traslado del artista entre su provincia de residencia y La Habana y viceversa. El CDAV se mantendrá al tanto de todo el proceso. Asimismo, la institución organizará un programa de visitas y/o talleres de común acuerdo con el artista.

#### **REQUISITOS**

Los artistas deberán superar los 18 años y no podrán exceder los 35.

Sólo es válida la convocatoria para los artistas cubanos que residen en el país y viven fuera de La Habana.

# **TÉRMINOS**

Los artistas deberán presentar:

- Carta de solicitud explicando su interés de participar.
- Un proyecto de obra (fundamentación conceptual, imágenes e informaciones gráficas).
- Desglose de costos de gastos previsibles (transporte interprovincial de ida y regreso, hospedaje, alimentación y producción de obra).
- Dossier, currículo actualizado y datos personales (nombre completo y dos apellidos, No. de carné de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y perfiles de redes sociales).
- Aval de un especialista o persona de reconocimiento del ámbito cultural o académico. Las aplicaciones que no cumplan con los términos aquí enunciados no serán consideradas para su evaluación por parte del jurado.

#### **JURADO**

Un jurado integrado por críticos, artistas, curadores y especialistas del CDAV, será el encargado de dar el resultado final.

El fallo del jurado será inapelable.

